

001300

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

ANGOL,

17 JUN 2022

VISTOS:

A) El Acta de apertura y evaluación de propuesta, con la providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9, por el monto de \$ 131.442.402.- Impuesto Incluido y un plazo de 358 días de ejecución. Por ser este quien obtiene el más alto puntaje en la evaluación total.

B) El Acuerdo de Concejo de sesión Ordinaria N°13 de fecha 03 de mayo de 2022, la cual acordó aprobar la adjudicación y posterior suscripción de contrato para la ejecución de la Propuesta Pública **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR QUEBRADA HONDA” ID: 2743-20-LQ22.**

C) El Decreto Exento N° 878 de fecha 05 de mayo de 2022, el cual Aprueba la Oferta de la Propuesta Pública **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR QUEBRADA HONDA” ID: 2743-20-LQ22**, presentada por el oferente Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9, por el monto de \$ 131.442.402.- Impuesto Incluido y un plazo de 358 días de ejecución.

D) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

E) La Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

F) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

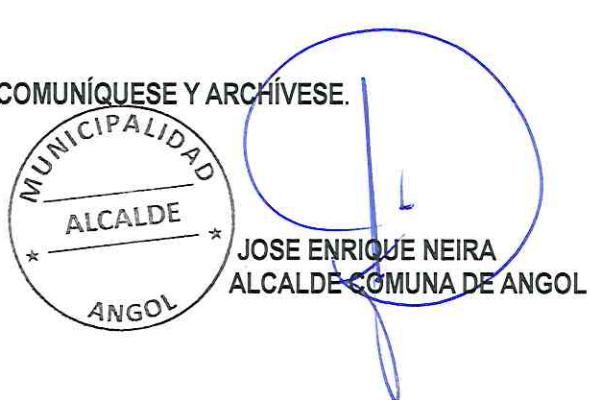
1) Apruébese el Contrato para la ejecución de la obra **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR QUEBRADA HONDA” ID: 2743-20-LQ22**, suscrito entre la I. Municipalidad de Angol y el oferente Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9, por el monto de \$ 131.442.402.- Impuesto Incluido y un plazo de 358 días de ejecución.

2) Devuélvase la garantía presentada por seriedad de la oferta de la propuesta pública **“CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR QUEBRADA HONDA” ID: 2743-20-LQ22**, al siguiente oferente:

- Certificado de fianza N° B0111851 de MásAval, por un monto de \$ 3.949.871.- del Oferente Vargas-Valenzuela y Compañía Ltda. RUT: 76.089.911-9.

  
ANALIZADO  
ALVARO URRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ANALIZADO  
JOSE ENRIQUE NEIRA  
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

JENN/AUM/RDI  
DISTRIBUCIÓN

- Dpto. Control
- Secpla
- Dpto. finanzas
- DOM
- Transparencia
- Of. partes